

Intervenciones en el derecho internacional americano: la hegemonía estadounidense en América Latina y el debate sobre la intervención en los orígenes del Sistema Interamericano

Juan Pablo Scarfi
Director, Maestría en Relaciones Internacionales
Investigador/Profesor, CONICET-Escuela de Política y Gobierno
Universidad Nacional de San Martín
Email: jscarfi@unsam.edu.ar

La tradición continental del derecho internacional en América Latina ha sido históricamente asociada en la literatura a la consolidación de ideas robustas sobre la no intervención y la promoción de ideales pioneros en derechos humanos. Estos dos atributos que son entre sí contradictorios, en tanto oponen la idea de soberanía a la responsabilidad de proteger derechos individuales, fueron vistos como propios del acercamiento continental (americano) y regional (latinoamericano) al derecho internacional. Sin embargo, estas cuestiones se debatieron en el contexto crítico de la consolidación de los Estados Unidos como un imperio informal en el continente y la conformación del Sistema Interamericano. Este trabajo se propone ilustrar la importancia que ha tenido el giro histórico e imperial en el derecho internacional para reinterpretar la conformación de una tradición legal latinoamericana y el modo en que estos contextos hegemónicos o de injusticia incidieron sobre la institucionalización del derecho internacional en la región.

Este trabajo explora el caso de una serie de proyectos de codificación del derecho internacional americano, impulsados por el Instituto Americano de Derecho Internacional y los debates en torno a la continentalización de la Doctrina Monroe en los años 1900s, 1910s, 1920s y 1930s, todos los cuales suscitaron una discusión controversial y perdurable sobre la intervención y la no intervención entre una amplia gama de juristas latinoamericanos que incluyó, entre otros, a Alejandro Alvarez, Luis María Drago, Víctor Manuel Maúrtua y Carlos Saavedra Lamas. Se argumenta aquí que los juristas latinoamericanos estuvieron lejos de confluir de manera consistente en la promoción de la no intervención y de ideales humanitarios precursores de los derechos humanos, sino que existió una amplia gama de perspectivas que fue desde la promoción de la no intervención absoluta y un latinoamericanismo defensivo antimonroísta hasta versiones más humanitarias y monroístas que promovían la intervención bajo condiciones excepcionales.